Circular Nº 60 Septiembre 2018

Desinsectaciones, desinfestaciones

Modifican régimen de periodicidad

Llevamos a conocimiento de nuestros asociados que por Resolución N° 245/APRA/18, publicada en el Boletín Oficial de la CABA Nº 5418 del 20/07/2018, se ha modificado el régimen de periodicidad de las desinsectaciones, desinfestaciones y combate de plagas en los consorcios de la CABA, dejando sin efecto la obligación de certificación mensual, pasando a estar el período sujeto a determinación de la asamblea de consorcistas y copropietarios.

Cabe destacar que la obligación de realizar estas tareas se mantienen con plena vigencia y rigor, dejando establecido que la inobservancia de la responsabilidad determinada en el artículo 1° de la presente resolución será considerada falta grave y pasible de sanciones administrativas.

Ver RESOLUCIÓN